



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Derecho patrimonial de daños: protección del crédito
- **Módulo:** El asesor de empresas
- **Materia:** Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Periodo en el que se imparte:** Primer trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 1
- **Número de sesiones:** 8 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Diego Vicente Pérez y D. Eduardo Santamaría Moral
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Cronograma"

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura de Protección del Crédito es que los alumnos adquieran, desde un enfoque práctico, una visión de los distintos medios de protección del crédito que el Ordenamiento Jurídico pone a disposición del acreedor para velar por la efectividad de su crédito.

### COMPETENCIAS

#### **Competencias Básicas correspondientes al Máster en Derecho de Empresa.**

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya



# Universidad de Navarra

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **Competencias Generales correspondientes al Máster en Derecho de Empresa.**

Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

## **Competencias Específicas correspondientes al Máster en Derecho de Empresa.**

Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

Profundizar, en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.

Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

## **Competencias correspondientes al Máster en Acceso a la Abogacía**

CO 3 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación empresarial y el Derecho societario

CO 4 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión de asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales

## **Competencias correspondientes al Máster de Acceso a la Abogacía**



# Universidad de Navarra

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

## PROGRAMA

### **Tema 1: Los medios de tutela y protección del crédito**

Introducción

Principal "garantía" de la efectividad del derecho de crédito del acreedor: la responsabilidad patrimonial universal del deudor (art. 1.911 C.c.)

La acción de cumplimiento (y de resolución en las obligaciones sinalagmáticas)

La acción de resarcimiento de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento.

### **Tema 2: Medidas de tutela preventiva del crédito**

Plano procesal: embargo preventivo de bienes de deudor y otras medidas cautelares (arts. 721y ss. Lec)

Plano sustantivo: atribución de legitimación al acreedor condicional para ejercitar las acciones conservativas de su derecho (art. 1.121 C.c.); vencimiento anticipado del crédito aplazado (art. 1.129 C.c.); denegación de la entrega de la cosa vendida al comprador insolvente (art. 1.467 C.c.); secuestro conservativo de los bienes del deudor (arts. 1.785 y ss. C.c. y 626 y ss.Lec)

### **Tema 3: Medidas de conservación de la garantía patrimonial y solvencia del deudor**

Impugnación de los actos fraudulentos del deudor: acción pauliana (arts. 1.111 y 1.290 a 1.299 C.c.)

Ejercicio por el acreedor de los derechos y acciones del deudor: acción subrogatoria (art. 1.111 C.c.). Diferencias con la acción directa que la Ley concede a determinados acreedores para la satisfacción de su crédito con cargo a quien no es, en puridad, su deudor (arts. 1.551, 1.552, 1.597, 1.722 C.c. y 76 LCS)



Otras medidas típicas de intervención del acreedor sobre el patrimonio y/o los derechos del deudor (arts. 403, 1.101, 1.512, 1.802, 1.803 y 1.937 C.c.)

## **Tema 4: Concurrencia y prelación de créditos. La insuficiencia del patrimonio del deudor**

Concurrencia y prelación de créditos

Punto de partida: la *par conditio creditorum*

Los créditos privilegiados: privilegios especiales y privilegios generales

Insuficiencia del patrimonio del deudor

## **Tema 5: Medidas específicas de refuerzo de la efectividad de los derechos de crédito: las garantías**

Garantías legales vs. garantías convencionales

Garantías legales: derecho de retención (arts. 453, 464, 502, 522, 1.600, 1.730, 1.780 y 1866 C.c.)

Garantías convencionales: arras y cláusula penal (arts. 1.152 a 1.155 C.c.)

Garantías personales vs. garantías reales

Garantías personales: fianza y figuras afines (arts. 1.822 y ss C.c.)

Garantías reales: hipoteca, prenda, anticresis (arts. 1.857 y ss C.c.)

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

## **METODOLOGÍA**



# Universidad de Navarra

Se seguirá el método del caso como instrumento para profundizar, con un enfoque eminentemente práctico, en la materia objeto de la asignatura.

La discusión en clase de los supuestos prácticos partirá del trabajo previo e individual de estudio por parte de los alumnos de la bibliografía y documentación que, en cada caso, se recomendará y proporcionará en relación con los mismos.

## EVALUACIÓN

En coherencia con la metodología propuesta, la evaluación de la asignatura valorará, con una ponderación del 50%, la participación de los alumnos en la defensa de los casos durante el transcurso de las clases presenciales. El 50% restante de la calificación de la asignatura se establecerá en función del resultado de la prueba o examen final que será tipo test.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor

## BIBLIOGRAFÍA

- Sistema de Derecho Civil, Volumen II, Tomo 1, "El contrato en general. La relación obligatoria". Lección 12, epígrafes VI a IX (págs. 159 a 164) y Lecciones 17 y 18 (págs. 211 a 235). Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón. Ed. Tecnos, Décima Edición, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Sistema de Derecho Civil, Volumen II, Tomo 2, "Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual". Lecciones 19 a 21 (págs. 259 a 290). Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón. Ed. Tecnos, Décima Edición, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Volumen II, "Las Relaciones Obligatorias". Capítulo XXV a XVIII (págs. 673 a 790). Luis Díez-Picazo. Ed. Civitas, Quinta Edición, 1996. [Localízalo en la Biblioteca](#) y [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)
- Elementos de Derecho Civil, II, Derecho de Obligaciones, Volumen Primero, "Parte General. Teoría General del Contrato". Lección IX "Protección del Crédito", págs. 229 a 274. José Luis Lacruz Berdejo y otros. Ed. Dykinson, Cuarta Edición, Madrid, 2007. [Localízalo en la Biblioteca \(Versión electrónica\)](#)
- Compendio de Derecho Civil, Tomo II, "Derecho de Obligaciones". Lección 7ª, págs. 189 a 210. Xavier O'callaghan, Ed. Dijusa, Sexta Edición, 2009. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Compendio de Derecho Civil, Tomo III, "Derechos Reales e Hipotecario". Lecciones 13ª a 15ª, págs. 271 a 320. Xavier O'callaghan, Ed. Dijusa, Sexta Edición, 2011. [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad  
de Navarra

- @X@buscador\_unika.obtener@X@